



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la misma. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 24 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

22 de junio de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS
Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Nota	31-12-20	31-12-19
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.643.380	1.496.174
I. Inmovilizado intangible	7	22.433	20.393
1. Desarrollo		0	0
2. Concesiones		0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	7	2.783	1.826
4. Fondo de comercio		0	0
5. Aplicaciones informáticas		19.650	18.567
6. Otro inmovilizado intangible		0	0
7. Derechos sobre Organiz. Acontecim. Deportivos		0	0
II. Inmovilizado material	5	1.617.977	1.441.976
1. Terrenos y construcciones	5	1.417.273	1.223.457
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		200.704	218.519
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0	0
III. Inversiones inmobiliarias	6	0	0
1. Terrenos		0	0
2. Construcciones		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoci. a LP	9	2.970	2.970
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a terceros		0	0
3. Valores representativos de deudas		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros activos financieros	9	2.970	2.970
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	0	30.834
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a terceros	9	0	30.834
3. Valores representativos de deudas		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros activos financieros		0	0
VII. Activos por impuesto diferido		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		3.140.736	3.812.732
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
II. Existencias		0	0
1. Bienes destinados a la actividad		0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0	0
3. Productos en curso		0	0
4. Productos terminados		0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuper.		0	0
6. Anticipos a proveedores		0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.196.358	2.054.219
1. Afiliados y otras entidades deportivas	9	800.931	1.720.734
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	9	388.518	332.334
3. Deudores varios		0	0
4. Personal		0	0
5. Activos por impuesto corriente		0	0
6. Otros créditos con Adm. Pública	12	6.909	1.151
IV. Inversiones en empresas de grupo a corto plazo		0	0
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a empresas		0	0
3. Valores representativos de deuda		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros activos financieros		0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	30.618	30.007
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a empresas		30.618	30.007
3. Valores representativos de deudas		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros activos financieros	9	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo		640.271	251.570
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.273.489	1.476.936
1. Tesorería	9	1.273.489	1.476.936
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.784.115	5.308.905

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS			
Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019			
(Cifras expresadas en euros)			
PASIVO	Nota	31-12-20	31-12-19
A) PATRIMONIO NETO		2.072.839	2.376.972
A-1) Fondos propios		1.938.514	2.187.231
I. Fondo social	10	2.187.231	1.409.819
II. Prima de emisión		0	0
III. Reservas		0	0
IV. (Acciones y particip. en patrimonio propias)		0	0
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0
1. Remanente		0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0	0
VI. Otras aportaciones de socios		0	0
VII. Resultado del ejercicio	3, 12	(248.718)	777.413
VIII. (Dividendo a cuenta)		0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0	0
A-2) Ajustes por cambios de valor		0	0
I. Activos financieros dispon. para la venta		0	0
II. Operaciones de cobertura		0	0
III. Otros		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		134.326	189.740
B) PASIVO NO CORRIENTE		211.096	1.017.598
I. Provisiones a largo plazo		0	0
1. Obligaciones por prestaciones a LP al personal		0	0
2. Actuaciones medioambientales		0	0
3. Provisiones por reestructuración		0	0
4. Otras provisiones		0	0
II. Deudas a largo plazo	9	211.096	1.017.598
1. Obligaciones y otros valores negociables		0	0
2. Deudas con entidades de crédito	9	0	780.668
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros pasivos financieros	9	211.096	236.930
III. Deudas con empresas del grupo a largo plazo		0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		2.500.180	1.914.335
I. Pasivos vinc. Con activos no corr. mantenidos para venta		0	0
II. Provisiones a corto plazo		58.214	0
III. Deudas a corto plazo		22.834	44.099
1. Obligaciones y otros valores negociables		0	0
2. Deudas con entidades de crédito	9	0	44.007
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros pasivos financieros	9	22.834	93
IV. Deudas con empresas del grupo a CP		0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.377.118	1.822.096
1. Proveedores	9	1.072.836	1.509.493
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9	138.385	103.785
3. Acreedores varios		0	0
4. Personal (remuner. pendientes de pago)	9	30.217	29.505
5. Pasivos por impuesto corriente	6, 8	0	0
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	12	135.180	178.713
7. Anticipos de clientes	9	500	600
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.042.014	48.141
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.784.115	5.308.905

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019			
(Cifras expresadas en euros)			
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31-12-20	31-12-19
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	2.619.504	4.921.759
a) Ventas		0	0
b) Prestaciones de servicios	13	2.619.504	4.921.759
2. Variación de existencias		0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0	0
4. Aprovisionamientos		0	0
a) Consumos de material deportivo		0	0
b) Consumo de materias primas		0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	0
d) Deterioro de mercaderías, m.p. y otros aprov.		0	0
5. Otros ingresos de explotación		2.263.007	2.621.909
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		42.910	44.539
b) Subvenc. de explot. Incorpor. al rtdo. del ejerc.		2.220.097	2.577.370
6. Gastos de personal	13	(1.320.508)	(1.270.015)
a) Sueldos, salarios y asimilados	13	(1.035.363)	(997.885)
b) Cargas sociales	13	(285.145)	(272.130)
c) Provisiones		0	0
7. Otros gastos de explotación	13	(3.741.914)	(5.418.938)
a) Servicios exteriores	13	(2.487.887)	(3.206.951)
b) Tributos	13	(91.167)	(40.796)
c) Pérd., deterioro y variac. de prov. por op. ciales.	9, 14	(12.850)	(59.000)
d) Otros gastos de gestión corriente	13	(1.150.010)	(2.112.190)
8. Amortización del inmovilizado	5	(111.745)	(93.362)
9. Imputación de subv. de inmov. no financ. y otras		55.415	48.252
10. Exceso de provisiones		0	600
11. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de inmovilizado		0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(236.242)	810.206
12. Ingresos financieros		631	1.305
a) De partic. en instrumentos de patrimonio		0	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas		0	0
a.2) En terceros		0	0
b) De valores negociables y otros instr. financ.		631	1.305
b.1) En partes vinculadas		631	1.305
b.2) En terceros		0	0
13. Gastos financieros		(10.975)	(31.493)
a) Por deudas con empresas del grupo y asoci.		0	0
b) Por deudas con terceros		(10.975)	(31.493)
c) Por actualización de provisiones		0	0
14. Variación de valor razonable en instr. financieros		0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0
b) Impot rtdo. por activos financ. para la venta		0	0
15. Diferencias de cambio	11	(2.132)	(2.605)
16. Deterioro y rtdo. por enajenación de instr. financ.		0	0
a) Deterioro y pérdidas		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(12.476)	(32.794)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(248.718)	777.413
17. Impuestos sobre beneficios		0	0
A.4) RTDO. DEL EJERC. PROCED. DE OPER. CONTIN.		(248.718)	777.413
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Rtdo. del ejerc. proced. de oper. interr. neto de imp.		0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3, 12	(248.718)	777.413

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS**A) Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en Euros)**

	Nota	31-12-20	31-12-19
A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3	(248.718)	777.413
Ingresos y gastos imputados directamente al PN			
I. Por valoración de instrumentos financieros		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2. Otros ingresos/gastos		0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
V. Efecto impositivo		0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al PN		0	0
Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2. Otros ingresos/gastos		0	0
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0	0
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(55.415)	(48.252)
IX. Efecto impositivo		0	0
C) Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		(55.415)	(48.252)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(304.133)	729.160

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS				
B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019				
(Cifras expresadas en euros)				
	Dotación Fundacional	Resultado del ejercicio	Subvenc., donaciones y legados	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	296.088	1.113.731	215.194	1.625.014
I. Ajustes por cambios de criterio 2018	--	--	--	--
II. Ajustes por errores 2018	--	--	--	--
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	296.088	1.113.731	215.194	1.625.013
I. Total ingresos y gastos reconocidos	--	777.413	(48.252)	729.160
II. Operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--
1. Aumentos de capital	--	--	--	--
2. (-) Reducciones de capital	--	--	--	--
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	--	--	--	--
4. (-) Distribución de dividendos	--	--	--	--
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)	--	--	--	--
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	--	--	--	--
7. Otras operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--
III. Otras variaciones del patrimonio neto	1.113.731	(1.113.731)	22.798	22.798
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	1.409.819	777.413	189.740	2.376.972
I. Ajustes por cambios de criterio 2019	--	--	--	--
II. Ajustes por errores 2019	--	--	--	--
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	1.409.819	777.413	189.740	2.376.972
I. Total ingresos y gastos reconocidos	--	(248.718)	(55.415)	(304.132)
II. Operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--
1. Aumentos de capital	--	--	--	--
2. (-) Reducciones de capital	--	--	--	--
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	--	--	--	--
4. (-) Distribución de dividendos	--	--	--	--
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)	--	--	--	--
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	--	--	--	--
7. Otras operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--
III. Otras variaciones del patrimonio neto	777.413	(777.413)	--	(0)
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	2.187.231	(248.718)	134.326	2.072.839

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS			
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019			
(Cifras expresadas en Euros)			
	NOTA	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3, 12	(248.718)	777.413
2. Ajustes del resultado		81.656	173.015
a) Amortización del inmovilizado	5, 6	111.745	93.362
b) Correcciones valorativas por deterioro		12.850	95.111
c) Variación de provisiones		0	0
d) Imputación de subvenciones		(55.415)	(48.252)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0	0
g) Ingresos financieros		(631)	(1.305)
h) Gastos financieros		10.975	31.493
i) Diferencias de cambio		2.132	2.605
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0	0
k) Otros ingresos y gastos		0	0
3. Cambios en el capital corriente		1.058.196	(846.853)
a) Existencias (+/-)		0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		848.638	(1.129.018)
c) Otros activos corrientes		(394.459)	(115.438)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		(402.057)	401.886
e) Otros pasivos corrientes		1.031.909	(4.283)
f) Otros activos y pasivos no corrientes		(25.834)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(10.345)	(31.189)
a) Pagos de intereses (-)		(10.975)	(31.493)
b) Cobros de dividendos (+)		0	0
c) Cobros de intereses (+)		631	304
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0	0
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		880.790	72.385
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		(289.785)	(1.384.337)
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0
b) Inmovilizado intangible	5	(9.176)	(19.943)
c) Inmovilizado material	5	(280.609)	(1.364.394)
d) Inversiones inmobiliarias		0	0
e) Otros activos financieros		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
g) Otros activos		0	0
7. Cobros por desinversiones		30.223	30.834
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0
b) Inmovilizado intangible		0	0
c) Inmovilizado material		0	0
d) Inversiones inmobiliarias		0	0
e) Otros activos financieros		30.223	30.834
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
g) Otros activos		0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(259.562)	(1.353.503)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0	22.798
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0	22.798
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(824.675)	824.674
a) Emisión		0	1.085.090
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0	0
2. Deudas con entidades de crédito		0	1.085.090
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0	0
5. Otras deudas		0	0
b) Devolución y amortización de		(824.675)	(260.416)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0	0
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(824.675)	(260.416)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0	0
4. Otras deudas (-)		0	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0	0
a) Dividendos (-)		0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(824.675)	847.472
D) EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0	0
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(203.447)	(433.646)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.476.936	1.910.582
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.273.489	1.476.936

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS (en adelante “la Federación” o “RFET”) es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia y se regula por la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, por las demás disposiciones legales que le sean aplicables y por lo establecido en sus estatutos.

Los estatutos federativos fueron aprobados por la Asamblea General el 12 de junio de 1993 y por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 27 de julio de 1993, habiendo sido publicados en el Boletín Oficial del Estado en fecha 9 de diciembre de 1993. Con fecha 3 de septiembre de 1996 se produjo una modificación parcial de los estatutos federativos.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1 de junio de 2013 se aprobaron los nuevos Estatutos que entraron en vigor el 18 de febrero de 2014 tras la aprobación de los mismos por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y la publicación en el B.O.E.

La última modificación estatutaria se aprobó en la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2015 y los Estatutos entraron en vigor el 26 de enero de 2016 tras la aprobación de los mismos por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y la publicación en el B.O.E.

La Federación tiene como fines:

- a) La promoción, el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del tenis, en todas sus especialidades.
- b) El ámbito de actuación de la RFET en el desarrollo de las competencias que le son propias se extiende al conjunto del territorio del estado.

Además de los anteriores fines, la Federación ejerce las siguientes funciones propias:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza y regulación.
- b) Controlar las competiciones de ámbito estatal.
- c) Ostentar la representación de la ITF y de TE en España, así como la de España en las actividades y competiciones de carácter internacional celebradas dentro y fuera del territorio del Estado. A tal efecto es competencia de la RFET la selección de los tenistas que hayan de integrar cualesquiera de los equipos nacionales.
- d) Formar, titular y calificar, en el ámbito de sus competencias, a los jueces-árbitros, así como a los entrenadores, o personal que desarrolle labores técnicas de dirección o auxiliares, cuya titulación se imponga a los clubes que participan en competiciones nacionales o internacionales.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones por las que se rige.
- f) Tutelar, controlar y supervisar a sus asociados.
- g) Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público.
- h) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.

- i) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la ITF, de TE y los suyos propios, así como las reglas de Tenis.
- j) Elaborar las normas y disposiciones que conforman su ordenamiento jurídico.
- k) Llevar a cabo las relaciones deportivas internacionales.
- l) Velar por la pureza de los partidos y competiciones.
- m) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o contravengan su objeto social.

Finalmente, la RFET ejerce bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal. A estos efectos, la organización de tales competiciones se entiende referida a la regulación del marco general de las mismas, según se establezca en la normativa federativa correspondiente.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de su modalidad deportiva y las especialidades que comprende, en todo el territorio nacional.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los tenistas que se califiquen como deportistas de alto nivel, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la legislación vigente, los Estatutos y el Reglamento General.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las asociaciones y entidades deportivas en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- h) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

La Federación forma parte de la International Tennis Federation (ITF) y de Tennis Europe (TE) cuya representación ostenta en España con carácter exclusivo. También se encuentra afiliada al Comité Olímpico Español.

Su domicilio social se encuentra en Barcelona, Gran Vía de Carles III, 124.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en lo que no contradiga a éste se cumple con la adaptación del PGC a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, y las normas de liquidación del presupuesto desarrolladas por el Consejo Superior de Deportes a tal efecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Tal como dispone el artículo 32.1 apartado b) de los Estatutos de la RFET, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto, que han sido formuladas por el Presidente de la

Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables, que se detallan en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (apartado tercero de la primera parte del mismo), no existiendo ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registradas en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

- Impacto Covid19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Sociedad:

- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación, ya que la reducción en los ingresos se ha visto compensado con la reducción en los gastos en esas mismas actividades.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, aplazamientos de los eventos deportivos. Ejemplos de ello son la cancelación

de las Fases Finales de la Copa Davis y la Fed Cup, y campeonatos del Mundo de Veteranos, Tenis en Silla y Tenis Playa, el aplazamiento de los JJ.OO. y cancelación de varias competiciones nacionales.

- La Federación ha tenido que incurrir en gastos adicionales en cumplimiento de los diferentes protocolos derivados de la pandemia; EPI's, pruebas de detección de coronavirus, etc.
- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Llegando incluso a descender el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
- No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación, estando incluso enteramente disponibles a fecha de cierre.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Federación no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación vigente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

f) Cambios en criterios contables

La aplicación de los nuevos criterios contables recogidos en el Real Decreto 1159/2010 no ha comportado cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020 que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Federación es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	<u>(248.718)</u>	<u>777.413</u>
Total	<u>(248.718)</u>	<u>777.413</u>
Distribución		
A Fondo social	<u>(248.718)</u>	<u>777.413</u>
Total	<u>(248.718)</u>	<u>777.413</u>

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la Sociedad.

Según lo indicado anteriormente, la amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible de esta memoria.

La Federación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El inmovilizado intangible de la Federación se corresponde mayoritariamente a programas informáticos que se encuentran valorados a su coste de adquisición y son amortizados linealmente en un período de tres años.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 en concepto de amortización de inmovilizaciones inmateriales ha ascendido a 7.136 euros.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

b) Inmovilizado Material

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos materiales.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Años de Vida Útil Estimada	Porcentaje Anual
Inmuebles	40 años	2,5%
Material deportivo	4 años	25%
Material audiovisual	4 años	25%
Instalaciones y equipos técnicos	10 años	10%
Mobiliario	10 años	10%
Equipos de oficina	5 años	20%
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Elementos de transporte	6 años	16%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 en concepto de amortización de las inmovilizaciones materiales ha ascendido a 104.609 euros.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos donde la Federación actúa como arrendataria los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y cuentas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia de que el valor de un activo incluido en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan, siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar de la Sociedad que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Deudas con entidades de crédito: Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe “Deuda con Entidades de Crédito” del balance. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación y los costes de transacción, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento

financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, (incluidos los costes de transacción atribuibles y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido), con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en que tenga lugar.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge además cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

Fianzas entregadas

Corresponden, fundamentalmente al importe desembolsado al propietario de las oficinas arrendadas por la Federación. Dicha fianza es registrada por el importe pagado, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Federación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

e) Existencias

La Federación no tiene existencias de ropa deportiva ni de cualquier otro tipo al cierre del ejercicio.

f) Transacciones en Moneda Extranjera

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen al cierre del ejercicio, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

g) Impuesto sobre beneficios

La Federación ha optado por la aplicación de Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que, todos los ingresos que percibe la entidad, se hallan exentos de tributar en el Impuesto sobre Beneficios.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de los mismos.

No obstante, la Federación contabiliza los ingresos y los gastos según normativa del actual Plan General Contable.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable

Durante el ejercicio 2020 ha realizado una provisión de 6.909 euros por el juicio celebrado en enero de 2021 por una reclamación de cantidad en contra de la RFET, así como la provisión de una reclamación de cantidades del Ayuntamiento de Marbella por importe de 51.305 euros derivada de la celebración de la eliminatoria de Copa Davis 2018 en dicha ciudad (Nota 14).

j) Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se siguen los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor del importe o el valor razonable del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no. Se registran como ingresos de patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.

Subvenciones de explotación y donaciones no reintegrables: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

k) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figuran a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición, así como el movimiento de las inmobilizaciones materiales durante el ejercicio, son las que se muestran a continuación:

Euros							
Concepto	31-12-18	Adiciones	Retiros	31-12-19	Adiciones	Retiros	31-12-20
Coste:							
Terrenos y construcciones	0	1.246.040	0	1.246.040	137.422	0	1.383.462
Material deportivo	118.063	79.155	0	197.219	20.389	(2.998)	214.610
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	169.144	84.893	0	254.036	113.019	(134.866)	232.189
Equipos para proceso de información	77.008	8.131	0	85.139	9.779	(59.135)	35.783
Elementos de transporte	19.421	0	0	19.421	0	0	19.421
Inmov. en curso y anticipos	54.200	(54.200)	0	0	0	0	0
Total	437.835	1.364.020	0	1.801.856	280.609	(196.999)	1.885.465
Amortización acumulada:							
Terrenos y construcciones	0	(22.583)	0	(22.583)	5.042	0	(17.541)
Material deportivo	(38.785)	(42.514)	0	(81.299)	(67.126)	2.998	(145.427)
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	(155.531)	(16.696)	0	(172.227)	(31.780)	134.866	(69.141)
Equipos para proceso de información	(69.726)	(8.087)	0	(77.814)	(7.638)	59.135	(26.316)
Elementos de transporte	(2.848)	(3.107)	0	(5.955)	(3.107)	0	(9.062)
Total	(266.891)	(92.988)	0	(359.879)	(104.609)	196.999	(267.488)
Inmobilizaciones materiales netas	170.944	1.271.032	0	1.441.976	176.000	0	1.617.977

En 2019 la RFET adquirió un local en Barcelona destinado a ser la nueva sede federativa. El coste de la compra-venta fue de 1.084.000 euros y hasta 31/12/20 se habían realizado inversiones por importe de 299.462 euros en concepto de acondicionamiento y equipamiento de dicha sede (equipo de climatización y reforma integral de las oficinas). En junio de 2020 la obra quedó finalizada y se pudo trasladar la actividad.

Del importe total de activos, 250.652 euros se han financiado con las subvenciones de capital concedidas por el Consejo Superior de Deportes entre los años 2017 y 2019. Fundamentalmente, se trata de equipos médicos, un vehículo, equipos tecnológicos para la sala de reuniones de la nueva sede y equipos para investigación y docencia.

A 31 de diciembre de 2020, existen activos totalmente amortizados por un importe de 39.308 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2020	2019
Material deportivo	22.272	7.270
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	14.783	149.649
Equipos para proceso de información	2.253	54.924
Elementos de transporte	0	0
Total	39.308	211.843

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Real Federación Española de Tenis no tiene inversiones inmobiliarias.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de las inmobilizaciones inmateriales, así como su evolución durante el ejercicio 2020, son los que se muestran a continuación:

Concepto	Euros						
	31-12-18	Adiciones	Retiros	31-12-19	Adiciones	Retiros	31-12-20
Coste:							
Marcas y nombres registrados	11.116	1.750	0	12.866	1.730	0	14.596
Aplicaciones informáticas	178.068	18.567	0	196.635	7.445.95	(149.825)	54.255
Total	189.184	20.317	0	209.501	9.176	(149.825)	68.851
Amortización acumulada:							
Marcas y nombres registrados	(10.667)	(373)	0	(11.040)	(773)	0	(11.813)
Aplicaciones informáticas	(178.068)	0	0	(178.068)	(6.363)	149.825	(34.605)
Total	(188.735)	(373)	0	(189.108)	(7.136)	149.825	(46.418)
Inmovilizaciones inmateriales netas	449	19.944	0	20.393	2.041	(0)	22.433

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El cargo a los resultados del ejercicio 2020 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 33.346 euros (38.908 euros en 2019).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	31/12/20	31/12/19
Hasta 1 año	25.440	24.442
Entre 1 y 5 años	101.760	69.600
Más de 5 años	50.880	76.320
Total	178.080	170.362

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Clases	Instr. Financieros a LP		Instrum. Financieros a CP		TOTAL	
	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Categorías						
Act. a valor razonable con cambios en PyG:						
- Mant. para negociar					0	0
- Otros					0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.970	2.970			2.970	2.970
Préstamos y partidas a cobrar			1.220.067	2.083.075	1.220.067	2.113.909
Act. Disponibles para la venta:						
- valorados a valor razon.					0	0
- valorados a coste					0	0
Derivados de cobertura					0	0
TOTAL	2.970	2.970	1.220.067	2.083.075	1.223.037	2.116.879

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2020	2019
Cuentas corrientes	1.270.449	1.467.319
Tesorería	3.040	9.617
Total	1.273.489	1.476.936

a.3) Otra información relativa a activos financieros

a.3.1.) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Los saldos de deudores comerciales a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo al 31/12/19	Corrección Valorativa por Deterioro	Dotación de provisión	Saldo al 31/12/20
Clientes	65.571	-11.538	12.850	66.883

Deterioros	Saldo al 31/12/18	Corrección Valorativa por Deterioro	Dotación de provisión	Saldo al 31/12/19
Clientes	77.294	-70.723	59.000	65.571

b) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2020 es el:

	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5 años	TOTAL
Inversiones financieras	30.618	0	0	0	0	2.970	33.588
Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	1.189.449	0	0	0	0	0	1.189.449
Afiliados y otras entidades deportivas.	800.931	0	0	0	0	0	800.931
Clientes empresas del grupo y asociadas	388.518	0	0	0	0	0	388.518
Total	1.220.067	0	0	0	0	2.970	1.223.037

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5 años	TOTAL
Inversiones financieras	30.007	30.834	0	0	0	2.970	63.811
Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	2.053.068	0	0	0	0	0	2.053.068
Afiliados y otras entidades deportivas	1.720.734	0	0	0	0	0	1.720.734
Clientes empresas del grupo y asociadas	332.334	0	0	0	0	0	332.334
Total	2.083.075	30.834	0	0	0	2.970	2.116.879

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Saldo 2020	Saldo 2019
ACTIVOS FINANCIEROS A CP		
Federaciones y clubes deudores	442.551	397.905
Afiliados y otros de dudoso cobro	<u>-54.033</u>	<u>-65.571</u>
Total afiliados y entidades deportivas	388.518	332.334
Deudores	813.781	1.720.734
Deudores de dudoso cobro	<u>-12.850</u>	<u>0</u>
Total otros deudores	800.931	1.720.734
Total deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	<u>1.189.449</u>	<u>2.053.068</u>
Créditos a CP	<u>30.618</u>	<u>30.007</u>
Total inversiones financieras a CP	<u>30.618</u>	<u>30.007</u>
TOTAL A CP	1.220.067	2.083.075
ACTIVOS FINANCIEROS A LP		
Inversiones	2.970	2.970
Créditos a largo plazo a terceros	0	30.834
TOTAL A LP	2.970	33.804
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.223.037	2.116.879

Los cobros de las facturas de clientes se efectúan de forma habitual a 60-90 días. Los saldos de los clubes se cobran por domiciliación y mediante recepción de transferencias. Un % significativo de los clubes no tiene todavía domiciliado el pago de las facturas, con lo cual a la práctica no se respetan en muchos casos estos plazos. Con las Federaciones Territoriales además se realizan compensaciones de saldos deudores y acreedores.

c) **Pasivos financieros**

A continuación, se detallan los débitos y partidas a pagar al cierre de 2020 y 2019:

Clases	Instrum. Financ. a LP		Instrum. Financ. a CP		TOTAL	
	Obligaciones y otros valores negociables		Obligaciones y otros valores negociables			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Categorías						
Débitos y partidas a pagar	211.096	1.017.598	1.264.772	1.687.483	1.475.868	2.705.081
Pas. a valor razonable con cambios en PyG:						
- Mant. para negociar					0	0
- Otros					0	0
Derivados de cobertura					0	0
TOTAL	211.096	1.017.598	1.264.772	1.687.483	1.475.868	2.705.081

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2020 es:

Concepto	Saldo 2020	Saldo 2019
PASIVOS FINANCIEROS A CP		
Deudas con entid. crédito: préstamo hipotecario	0	44.007
Partidas pdtes. de aplicación	0	93
Préstamos con el CSD	<u>22.834</u>	<u>0</u>
Total deudas a CP	22.834	44.099
Proveedores y Acreedores	1.061.170	1.403.928
Acreedores deportistas	<u>11.666</u>	<u>105.565</u>
Total Proveedores	1.072.836	1.509.493
Federaciones Territoriales, Clubes y becas	138.385	103.785
Remuneraciones pendientes de pago	30.217	29.505
Anticipos de deudores	<u>500</u>	<u>600</u>
Total otros acreedores	169.102	133.890
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A CP	<u>1.264.772</u>	<u>1.687.482</u>
PASIVOS FINANCIEROS A LP		
Deudas con entid. crédito: préstamo hipotecario	0	780.668
Fianzas	0	3.000
Préstamos con el CSD	<u>211.096</u>	<u>233.930</u>
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A LP	<u>211.096</u>	<u>1.017.598</u>

En 2017 la Federación recibió del Consejo Superior de Deportes un préstamo de 233.930 euros al tipo de interés del 1,07% para financiar la reestructuración de personal acometida entre 2016 y 2017. A continuación, se refleja el cuadro de amortización (carencia de tres años en la amortización de capital):

Años	Cuotas	Intereses	Capital	Amortizado	Pendiente
2018	1.252	1.252	0	0	233.930
2019	2.503	2.503	0	0	233.930
2020	2.503	2.503	0	0	233.930
2021	25.286	2.452	22.834	22.834	211.096
2022	48.070	2.033	46.036	68.870	165.060
2023	48.070	1.538	46.531	115.401	118.529
2024	48.070	1.038	47.031	162.433	71.497
2025	48.070	532	47.537	209.970	23.960
2026	24.035	75	23.960	233.930	0

El vencimiento de los pasivos financieros al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros a LP	0	46.036	46.531	47.031	47.537	23.960	211.096
Préstamos del CSD	0	46.036	46.531	47.031	47.537	23.960	211.096
Pasivos financieros a CP	22.834	0	0	0	0	0	22.834
Préstamos del CSD	22.834	0	0	0	0	0	22.834
Deudas con empresas del grupo y asoci.	138.385	0	0	0	0	0	138.385
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.103.553	0	0	0	0	0	1.103.553
Proveedores	1.044.768	0	0	0	0	0	1.044.768
Acreeedores varios	28.068	0	0	0	0	0	28.068
Personal	30.217	0	0	0	0	0	30.217
Anticipos de clientes	500	0	0	0	0	0	500
Total	1.264.772	46.036	46.531	47.031	47.537	23.960	1.475.867

El vencimiento de los pasivos financieros al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros a LP	3.000	68.656	93.749	96.213	98.763	657.217	1.017.598
Préstamo hipotecario	0	45.822	47.713	49.682	51.732	585.719	780.668
Préstamos del CSD	0	22.834	46.036	46.531	47.031	71.498	233.930
Fianzas	3.000	0	0	0	0	0	3.000
Pasivos financieros a CP	44.100	0	0	0	0	0	44.100
Préstamo hipotecario	44.007	0	0	0	0	0	44.007
Otros	93	0	0	0	0	0	93
Deudas con empresas del grupo y asociadas	103.785	0	0	0	0	0	103.785
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.539.598	0	0	0	0	0	1.539.598
Proveedores	1.377.130	0	0	0	0	0	1.377.130
Acreedores varios	132.363	0	0	0	0	0	132.363
Personal	29.505	0	0	0	0	0	29.505
Anticipos de clientes	600	0	0	0	0	0	600
Total	1.690.483	68.656	93.749	96.213	98.763	657.217	2.705.081

Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores.

Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019:

Periodo medio de pago a Proveedores (días): $\frac{2020}{40}$ $\frac{2019}{31}$

NOTA 10. EXISTENCIAS

La Real Federación Española de Tenis no tiene existencias de ningún tipo a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 11. MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera más significativos al cierre del ejercicio son los que se detallan a continuación:

	2020		2019	
	EUR	USD	EUR	USD
ACTIVO CORRIENTE				
Deud. comerciales y otras cuentas a cobrar (ITF)	0	0	0	1.250.000
PASIVO CORRIENTE				
Acreed. comerciales y otras cuentas a pagar	0	0	0	23.355

Las transacciones más significativas efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

	2020		2019	
	CHF	USD	CHF	USD
Compras y servicios recibidos	14.528	55.933	17.700	0
Ventas y servicios prestados	0	479.446	0	2.000.208

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado es el siguiente:

	2020 Liquidadas	2019 Liquidadas
Diferencias positivas de cambio	66	0
Diferencias negativas de cambio	<u>-2.198</u>	<u>-2.605</u>
	-2.132	-2.605

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

Concepto	2020	2019
<u>Saldos acreedores</u>		
Impuesto sobre el valor añadido a pagar	0	33.835
Impuesto sobre la renta de las pers. físicas a pagar	106.210	113.556
Seguridad social a pagar	27.191	28.795
CSD: reintegro de subvención	<u>1.779</u>	<u>2.527</u>
Total	<u>135.180</u>	<u>178.713</u>
<u>Saldos deudores</u>		
Impuesto sobre el valor añadido a cobrar o compensar	6.314	0
CSD subvención pdte. de cobro	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>6.314</u>	<u>0</u>

En aplicación de la regla de prorrata el % definitivo del 2020 ha quedado en el 46%, cuando durante todo el ejercicio se estuvo aplicado el definitivo de 2019 que fue del 70%.

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro periodos impositivos. La Federación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que se encuentra sujeta desde el ejercicio 2017, salvo el Impuesto de Sociedades desde el ejercicio 2016. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a lo registrado por la Federación. No obstante, la Dirección de la misma considera que, dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios ni con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre el Valor Añadido

La Federación aplica el impuesto sobre el valor añadido a los ingresos por taquillaje, los cánones de sede, los ingresos por publicidad, patrocinio y merchandising prestados en territorio nacional. El resto de ingresos que percibe la Federación son considerados como exentos. En consecuencia, y de acuerdo con la legislación vigente en materia del impuesto sobre el valor añadido, la Federación está sometida a la aplicación de la regla de la prorrata, lo que supone que no puede deducirse la totalidad de las cuotas del impuesto sobre el valor añadido soportado que recibe de sus proveedores y suministradores.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 en concepto de IVA Soportado no deducible por aplicación de la regla de la prorrata ha ascendido a 91.023 euros incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación". En 2019 ascendió a 39.288 euros.

Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con lo comentado en la Nota 4.g, la Federación se ha acogido al régimen fiscal especial contemplado en la Ley 49/2002. En consecuencia, en su declaración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades no se considera ningún rendimiento económico de actividad empresarial, resultando la totalidad de sus ingresos exentos a los efectos de este impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la que se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Resultado contable del ejercicio	<u>(248.718)</u>	<u>777.413</u>
Diferencias permanentes:		
- Resultados exentos	<u>248.718</u>	<u>(777.413)</u>
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>0</u>	<u>0</u>

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Gastos de Personal

El desglose del epígrafe Gastos de Personal es el que se detalla a continuación:

Conceptos	2020	2019
Sueldos y salarios	1.035.363	988.885
Indemnizaciones	<u>0</u>	<u>9.000</u>
	<u>1.035.363</u>	<u>997.885</u>
Seguridad social a cargo de la empresa	282.117	271.801
Otros gastos sociales	<u>3.028</u>	<u>329</u>
	<u>285.145</u>	<u>272.130</u>
Total	<u>1.320.508</u>	<u>1.270.015</u>



Otros gastos de explotación

Las principales partidas que componen el saldo del epígrafe Otros Gastos de Explotación se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	2020	2019
- Servicios Exteriores:		
Arrendamientos y cánones	39.780	43.908
Reparación y conservación	84.902	46.767
Servicios profesionales:	1.520.901	1.564.700
<i>Técnicos deportivos</i>	143.476	174.920
<i>Deportistas status profesional</i>	247.966	306.932
<i>Servicios generales en organización de eventos</i>	397.850	188.387
<i>Otros servicios y colaboraciones</i>	731.610	894.460
Primas de seguros	12.989	18.408
Servicios bancarios	17.024	5.725
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13.441	212.501
Desplazamientos	76.154	189.690
Ayudas a torneos y otros servicios	<u>722.696</u>	<u>1.125.253</u>
Total Servicios Exteriores	<u>2.487.887</u>	<u>3.206.951</u>
- Tributos:		
Ajustes imposición indirecta (IVA no deducible)	91.023	39.288
Otros	144	1.508
Total Tributos	<u>91.167</u>	<u>40.796</u>
- Otros Gastos de Gestión Corriente:		
Pérdidas de créditos incobrables	0	36.261
Subvenciones centros territoriales y clubes	371.209	351.743
Ayudas deportistas	432.159	929.844
Cuotas organizaciones internacionales	68.421	114.247
Desplazamientos de deportistas y técnicos	142.009	591.756
Reintegro de subvención al CSD	1.779	2.527
Otros	<u>134.433</u>	<u>85.812</u>
Total Otros Gastos de Gestión Corriente	<u>1.150.010</u>	<u>2.112.191</u>
- Dotación por operaciones comerciales:		
Clientes de dudoso cobro	<u>12.850</u>	<u>59.000</u>
Total dotación	<u>12.850</u>	<u>59.000</u>
Total	<u>3.741.913</u>	<u>5.418.938</u>

Ingresos de explotación

Las principales partidas que componen los Ingresos de Explotación son:

Concepto	2020	2019
Ingresos por licencias y cuotas	420.071	781.904
Ingresos por actividades docentes	102.307	157.006
Ingresos por publicidad y patrocinios	1.568.879	2.344.226
Ingresos por comercialización de eventos	356.010	1.427.577
<i>Taquillaje y palcos</i>	<i>11.000</i>	<i>0</i>
<i>Ingresos comerciales Copa Davis/Fed Cup</i>	<i>158.900</i>	<i>44.932</i>
<i>Canon de sede</i>	<i>50.000</i>	<i>0</i>
<i>Prize-money ITF</i>	<i>136.110</i>	<i>1.382.645</i>
<i>Derechos de TV</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Otros ingresos	<u>172.236</u>	<u>211.046</u>
Total	<u>2.619.504</u>	<u>4.921.759</u>

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las provisiones:

Concepto	31-12-18	Dotac.	Aplicac.	Bajas	31-12-19	Dotac.	Aplicac.	Bajas	31-12-20
Provisiones a CP									
Copa Davis Marbella 2018	0	0	0	0	0	51.306	0	0	51.306
Reclamación de cantidad	0	0	0	0	0	6.909	0	0	6.909
Total	0	0	0	0	0	58.215	0	0	58.215

Al cierre de 2020 se tramitaba una reclamación de cantidad en contra de la RFET en cuantía de 29.377,95 €, en Procedimiento Ordinario (nº 921/2018), ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Sevilla por unos supuestos servicios profesionales prestados por un abogado en 2013 y 2014. El juicio se celebró el 19 de enero de 2021 y la sentencia fue el abono de 6.120 euros más los intereses legales. El importe total de 6.909 euros ha sido provisionado.

Asimismo, se han provisionado 51.306 euros por una reclamación efectuada por el Ayuntamiento de Marbella a raíz de la liquidación de la taquilla y otros conceptos derivados de la eliminatoria de Copa Davis celebrada en dicha localidad en febrero de 2018. El origen es una discrepancia en la interpretación del Pliego de Condiciones firmado entre las partes.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que realiza la Real Federación Española de Tenis, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No se dan.

NOTA 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No se dan.

NOTA 18. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes (C.S.D.) es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cuyo Presidente tiene el rango de Secretario de Estado.

El Consejo Superior de Deportes ejerce directamente las actuaciones de la Administración del Estado en el ámbito del deporte en cumplimiento del mandato constitucional, que establece que los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte y facilitarán la adecuada utilización del ocio.

De acuerdo con lo contemplado en la Ley 10/1990 del Deporte, la actuación de la Administración del Estado en el ámbito deportivo se ejerce a través de las competencias asumidas para tal fin por el Consejo Superior de Deportes. Una de las funciones del C.S.D. es el de mantener relaciones con las federaciones deportivas siendo parte de sus competencias las siguientes:

- Autorización de Estatutos.
- Aprobación de Reglamentos.
- Acuerdos y convenios sobre programas y objetivos presupuestarios y deporte a alto nivel.
- Concesión de subvenciones y control de las mismas.
- Autorización de inscripción en las correspondientes federaciones de carácter internacional.
- Autorizar gastos plurianuales de Federaciones Deportivas.

El presupuesto total anual de la Federación lo integran las subvenciones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior de Deportes, los ingresos procedentes del programa ADO (Ayuda al Deporte Olímpico) y los ingresos por recursos propios.

Para el ejercicio 2020, el importe subvencionado de carácter ordinario por el Consejo Superior de Deportes asciende a 1.018.827 euros. Se ha concedido una subvención para el Programa Mujer y Deporte (27.000 euros), para deportistas que compitan en competiciones internacionales (560.325 euros), para financiar cuotas a la Seguridad Social de Deportistas de Alto Nivel (11.219 euros) y por resultados deportivos del 2019 (3.104 euros).

El importe de subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio fue de 55.415 euros en 2020 y de 48.252 euros en 2019

Las subvenciones cobradas y/o pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2020 son las que se muestran a continuación:

Concepto	Euros		
	Tramitada	Cobrada	Pdte. cobro a 31/12
Subvención ordinaria del ejercicio 2020	1.018.827	1.018.827	0
Subvención programa Mujer y Deporte	27.000	27.000	0
Subvención para compet. Internacionales	560.325	560.325	0
Subvención para cuotas a la Seguridad Soc.	11.219	11.219	0
Subvención para resultados de 2019	3.104	3.104	0
Subvención para inversiones	0	0	0
Total	1.620.475	1.620.475	0
Subvención ordinaria del ejercicio 2019	1.068.779	1.068.779	0
Subvención programa Mujer y Deporte	13.600	13.600	0
Subvención para compet. Internacionales	920.000	920.000	0
Subvención para cuotas a la Seguridad Soc.	35.687	35.687	0
Subvención para resultados de 2018	1.728	1.728	0
Subvención para inversiones	22.798	22.798	0
Total	2.062.592	2.062.592	0

La aplicación de la subvención ordinaria del 2020 ha sido la que se indica a continuación:

	2020	2019
<u>Aplicación de la subvención ordinaria</u>		
- Actividad de Alta Competición (Copa Davis, Fed Cup, tecnificación, competición juvenil internacional, concentraciones, tenis en silla de ruedas y tenis playa)	1.018.827	1.068.779
Total	1.018.827	1.068.779

Otras subvenciones

El Comité Olímpico Español (COE) concedió en 2020 una subvención por un importe de 4.000 euros para financiar el Congreso Nacional de Tenis que se celebró en el mes de noviembre, en esta ocasión en formato telemático. En 2019 la ayuda concedida fue también de 4.000 euros.

La asociación ADESP concedió una ayuda de 4.000 euros para el apoyo al programa Libera de reciclaje y sostenimiento del medioambiente.

La Región de Murcia concedió una subvención de 12.100 euros para la financiación de gastos de organización de la eliminatoria de Fed Cup que se celebró en febrero en Cartagena y que enfrentó a España y Japón.

Asimismo, la Fundación Deporte Joven concedió a la RFET una subvención de 1.390.000 euros para el proyecto Plan Tenis Base y Juvenil 2020-2021 (incluye el tenis base, el Circuito Aficionados, el Máster Futuro y la producción y organización de un roadshow por todo el territorio nacional). Dicho proyecto se enmarca en la ejecución del proyecto que dicha Fundación tiene encargado ejecutar de apoyo a la celebración de acontecimientos de excepcional interés público. Debido a la pandemia provocada por el COVID-19 no fue posible acometer toda la

actividad prevista. En este sentido, en el ejercicio 2020 se ha procedido a registrar en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance la periodificación por importe de 294.816 euros ya cobrados cuyo ingreso se registrará en el momento en el que se ejecuten los proyectos, correlacionándolo de esta manera con el devengo del gasto correspondiente a la actividad.

Justificación de las Subvenciones

En todos los casos la Justificación se ha presentado con arreglo a las especificaciones requeridas por los organismos otorgantes de las subvenciones y se han cumplido las condiciones asociadas a las mismas.

NOTA 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No se dan.

NOTA 20. NEGOCIOS CONJUNTOS

No se dan.

NOTA 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No se dan.

NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han puesto de manifiesto circunstancias que hayan existido antes del cierre y que pudieran suponer la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se han mostrado condiciones de relevancia que no existiesen al cierre del ejercicio y que puedan afectar a las presentes cuentas anuales en cuanto a su evaluación, ni se han producido acontecimientos que afecten a la continuidad de la Federación.

NOTA 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los solos efectos de elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las Federaciones Territoriales y los Clubes de tenis.

A las Federaciones Territoriales se les facturan licencias e inscripciones a torneos, así como los cursos de docencia que se realizan en su territorio. Por otra parte, la RFET concede anualmente una subvención para los centros territoriales de tecnificación y cuando realiza concentraciones les reembolsa los gastos de desplazamiento.

A los clubes de tenis se les factura la cuota anual de afiliación a la RFET, la homologación de licencias y las cuotas de participación en torneos. Por el contrario se les liquidan premios por participación en los Ctos. de España Absolutos por Equipos y gastos de organización de eventos cuando colaboran en la organización de algún torneo.

En el siguiente cuadro se resume el volumen de operaciones del 2020 y los saldos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio:

	Facturado en 2020	Saldo a 31/12/2020	Facturado en 2019	Saldo a 31/12/2019
<u>Saldos deudores</u>				
Federaciones Territoriales	564.093	388.514	487.975	291.852
- Fed. Catalana	189.942	152.475	131.055	149.956
- Fed. de Madrid	114.200	51.490	84.865	11.972
- Fed. Valenciana	75.840	96.123	60.290	57.328
- Fed. Andaluza	46.743	12.629	39.604	1.777
- Otras	137.368	75.797	172.161	70.819
Clubes	64.393	54.037	391.027	106.052
Provisión por morosidad		-54.033		-65.570
Total	<u>628.486</u>	<u>388.518</u>	<u>879.002</u>	<u>332.334</u>
<u>Saldos acreedores</u>				
Federaciones Territoriales	379.788	121.334	318.854	91.938
- Fed. Catalana	27.235	0	10.800	0
- Fed. de Madrid	57.604	1.585	33.625	1.585
- Fed. Valenciana	13.800	22.742	12.406	23.409
- Fed. Andaluza	21.715	0	25.107	0
- Otras	259.434	97.007	236.916	66.944
Clubes	<u>190.732</u>	<u>17.050</u>	<u>716.617</u>	<u>11.846</u>
Total	<u>570.520</u>	<u>138.385</u>	<u>1.035.471</u>	<u>103.785</u>

NOTA 24. OTRA INFORMACIÓN

La plantilla media de la Federación durante el ejercicio 2020 es la que se indica en el cuadro siguiente:

Categoría	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Nº Empl.	Hombres	Mujeres	Nº Empl.
Alta Dirección	2	0	2	2	0	2
Consejeros	0	0	0	0	0	0
Técnicos	4,9	0	4,9	5	0	5
Administrativos	9	10	19	8,7	9,4	18,1
Otros	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>15,9</u>	<u>10</u>	<u>25,9</u>	<u>15,7</u>	<u>9,4</u>	<u>25,1</u>

No hay empleados con minusvalías superiores al 33%.

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección ascendió en 2020 a 168.561 euros. En 2019 el importe fue de 166.231 euros.

Otros pasivos contingentes

Retribuciones a los Miembros de los Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno, distribuidos por concepto, han sido las siguientes:

Concepto	2020	2019
Sueldos del Presidente	72.590	72.014
Gastos de viaje del Presidente	6.616	50.320
Gastos de viaje órganos de Gobierno	9.206	48.962
Gastos de viaje de Asambleístas	7.094	8.398
Total	95.506	179.694

Los miembros de la Junta Directiva, incluido el Presidente, los de la Comisión Delegada, los de la Comisión Interterritorial y los miembros de los Comités, perciben por su asistencia a reuniones una compensación económica en concepto de manutención de 45 euros/día cuando ésta no corre por cuenta de la RFET, más los gastos de alojamiento y desplazamiento.

Asimismo, en los gastos de viaje de Asambleístas se incluyen los incurridos por la asistencia a la Asamblea Anual y la Asamblea Electiva.

Otros Compromisos

No existen obligaciones asumidas con los miembros de la Junta Directiva a título de garantía, ni otros compromisos, avales u obligaciones contraídos con la Federación.

Cabe destacar que siguiendo las directrices y recomendaciones del Consejo Superior de Deportes, la Federación se ha comprometido a desarrollar, en todo su ámbito competencial y normativo, la implantación del Código de Buen Gobierno, que ya ha asumido como propio. Asimismo, desde 2017 se está implementando un sistema de Compliance penal el cual está implantado al 100%. Cada trimestre se hace una reunión de seguimiento por parte del Comité y se actualizan y amplían los protocolos. Finalmente, se siguen las pautas establecidas por Transparencia Internacional para las federaciones deportivas nacionales.

NOTA 26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios de liquidación del Presupuesto se basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de legalidad: el Presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.
- La liquidación se ha presentado comparando partidas homogéneas entre el Presupuesto final y la contabilidad y cuantificando las desviaciones.
- Cuando las circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la aprobación del presupuesto por la Asamblea, obligan a una modificación del mismo, los cambios se someten a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea.

NOTA 27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	PRESUP.	MODIFIC.	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACIÓN
INGRESOS...	4.070.708 €	598.544 €	4.669.252 €	100,00%	4.938.623 €	100,00%	269.371 €
C.S.D.	1.021.931 €	598.544 €	1.620.475 €	34,71%	1.620.475 €	32,81%	0 €
A.D.O./CPE	0 €	0 €	0 €	0,00%	0 €	0,00%	0 €
Otras subv.	4.000 €	0 €	4.000 €	0,09%	599.622 €	12,14%	595.622 €
Propios	3.044.777 €	0 €	3.044.777 €	65,21%	2.718.526 €	55,05%	-326.251 €
GASTOS....	4.046.822 €	598.544 €	4.645.366 €	100,00%	5.187.340 €	100,00%	541.974 €
Programa I	1.633.682 €	571.544 €	2.205.226 €	47,47%	2.185.637 €	42,13%	-19.589 €
Programa II	287.197 €	27.000 €	314.197 €	6,76%	312.350 €	6,02%	-1.847 €
Programa III	95.170 €	0 €	95.170 €	2,05%	96.475 €	1,86%	1.305 €
Programa IV	1.810.809 €	0 €	1.810.809 €	38,98%	2.385.409 €	45,99%	574.600 €
Programa V	219.964 €	0 €	219.964 €	4,74%	205.062 €	3,95%	-14.902 €
Programa VI	0 €	0 €	0 €	0,00%	0 €	0,00%	0 €
Programa VII	0 €	0 €	0 €	0,00%	2.407 €	0,05%	2.407 €

Las diferencias habidas entre el Presupuesto y el resultado contable se deben fundamentalmente a la subvención recibida por la Fundación Deporte Joven así como por los gastos derivados de los proyectos asociados a la misma, y también por la implementación de las Ligas MAPFRE para compensar la pérdida de actividad por provocada por la pandemia del COVID-19.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 36, ambas inclusive.

Barcelona, 31 de marzo de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, elongated shape.

D. Miguel Díaz Román
Presidente